





Adventist Risk  
Management, Inc.

# NIÑOS Y JÓVENES

## POLÍTICA DE ENTRADA Y SALIDA

Es probable que usted haya oído o, si tiene hijos, les haya aconsejado: «No aceptes caramelos de desconocidos». Esta frase se originó con la triste historia de Charley Ross. Charley, de cuatro años de edad y su hermano Walter, de cinco años, en el año 1874 jugaban en el patio delantero de su casa cuando se acercó a ellos un carruaje tirado por caballos y dos hombres ofrecieron a los niños un paseo gratis, caramelos y fuegos artificiales.

 *Los desconocidos no son las personas que más probablemente secuestran niños.* 

Charley y su hermano aceptaron y subieron al carruaje de los desconocidos. El hermano de Charley se bajó en una tienda cercana y le dieron dinero para comprar fuegos artificiales, pero los secuestradores escaparon con Charley. Aunque hubo notas de rescate, búsquedas, carteles de niño desaparecido, una amplia cobertura de los medios y detectives contratados, Charley no apareció nunca más, y los padres hoy en día indican con seriedad a sus hijos que no deben aceptar caramelos de desconocidos.

Pero los desconocidos no son las personas que más probablemente secuestran niños.

La mayoría de los niños desaparecidos son secuestrados por alguien a quien el niño conoce y en un lugar familiar para el niño. Uno de los lugares donde es más probable que los niños sean abordados y desaparezcan con un amigo es cuando los llevan o recogen en la iglesia, la escuela, el campamento o en una actividad del ministerio. Cualquier menor está bajo la supervisión del padre o tutor del menor hasta que éste ingresa en la actividad del ministerio y luego, cuando se retira de esa actividad. Mientras participa en la actividad, el menor está bajo el cuidado de la iglesia.



Un procedimiento definido de entrada y salida protege a los niños de desaparecer o retirarse con la persona equivocada cuando está bajo el cuidado de la iglesia. Un proceso de entrada y salida minucioso debería incluir:

## 1. Personal capacitado

Toda medida de protección de niños es irrelevante a menos que los voluntarios y empleados hayan sido seleccionados y capacitados en forma adecuada. Cada empleado debería completar una verificación de antecedentes y realizar capacitación en protección de niños antes de trabajar con niños o jóvenes. Cada voluntario debería llenar un formulario de información, con referencias que usted deberá verificar antes de ser aprobado, completar una verificación de antecedentes y realizar capacitación en protección de niños antes de trabajar con niños o jóvenes.

*Aprenda más sobre protección de niños y cómo preservar la seguridad de niños y jóvenes en [AdventistRisk.org](http://AdventistRisk.org).*

## 2. Lugar/es para dejar y retirar

Debería haber un lugar o lugares designado/s para dejar y retirar a los niños y jóvenes, donde éstos entran y salen de su ministerio o actividad. En estos lugares debe haber personal suficiente para manejar en forma adecuada la cantidad de niños y adultos. No debe permitirse que ningún niño o joven se retire con otra persona que no sea su tutor autorizado.

## 3. Autorizaciones, información de contacto de emergencia y adultos autorizados

Antes de que un niño o joven ingrese en su ministerio o actividad, se necesita:

- Una nota firmada por el tutor en la que éste otorga autorización al niño para asistir.
- Un formulario de autorización médica firmado que incluya datos de salud y de alergias del niño, y en el que usted es autorizado a ofrecer tratamiento médico de emergencia al niño.
- Información de contacto de emergencia principal y secundario del niño.
- Nombres e información de contacto de las personas autorizadas a retirar al niño. Una vez que ingresó, sólo las personas autorizadas deberían poder retirar al niño o joven.

## 4. Método determinado de entrada y salida

El método debería incluir el nombre del niño o joven, la hora de entrada o salida y el nombre de la persona que lo dejó o retiró. Este método podría ser tan sencillo como registrar la información en un trozo de papel y dar a cada niño un número o pulsera de identificación. Sólo las personas que tengan la misma pulsera de identificación o el mismo número pueden retirar al niño. Otros métodos son programas electrónicos, aplicaciones de teléfono inteligente o buscadores, con los que también puede avisarse a los tutores cuándo deben recoger al niño. Elija el método de entrada y salida que sea mejor para su ministerio.

## 5. Plan de respuesta ante emergencias

Su ministerio debería tener un plan para responder, y practicar qué se debe hacer si un niño desaparece y si alguien intenta llevarse a un niño por la fuerza. Puede encontrar recursos de planificación de emergencias y herramientas de práctica en [AdventistRisk.org](http://AdventistRisk.org).



Adventist Risk Management, Inc. se preocupa por preservar la seguridad de los niños, estudiantes y campistas de su ministerio. Encuentre más recursos sobre niños y jóvenes en nuestro sitio web, [AdventistRisk.org](http://AdventistRisk.org).

**INFORME SU RECLAMO DE INMEDIATO**

**24/7 HOTLINE 1.888.951.4276 PRESS 2 • [CLAIMS@ADVENTISTRISK.ORG](mailto:CLAIMS@ADVENTISTRISK.ORG)**

**MANTÉNGASE INFORMADO**

**[ADVENTISTRISK.ORG/SOLUTIONS](http://ADVENTISTRISK.ORG/SOLUTIONS)**



Adventist Risk Management® Inc. © 2016

ESTE MATERIAL CONTIENE INFORMACIÓN GENERAL BASADA EN HECHOS, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBE CONSIDERARSE ASESORAMIENTO LEGAL REFERIDO A UN ASUNTO O TEMA EN PARTICULAR. POR FAVOR, CONSULTE A UN ABOGADO DE SU LOCALIDAD SI DESEA SABER CÓMO SE TRATA EN SU JURISDICCIÓN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA QUE USTED DEBA RESOLVER..